

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



1542 DECRETO Nº

CHIGUAYANTE, 1 7 AGO 2017

VISTOS

: Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley Nº 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica Nº 68 de fecha 17.07.2017, Ord. Nº 384 de fecha 19.06.2017, de Administración y Finanzas, Ord. Nº 48 de fecha 01.06.2017 y ficha interna, Depto. De Inspección Municipal, Ord. Nº 199 de fecha 10.03.2017, de Administración y Finanzas, la providencia N°1195 de fecha 07.03.2017, en la cual solicita la eliminación de la deuda por patente comercial rol 2-211649, Declaraciones sin movimiento periodos comprendidos entre enero 2016 y enero 2017, Servicio de Impuestos Internos, Certificado de Deuda, del Departamento de Rentas y Patentes, Rol 2-211649, Consulta Tributaria de terceros de fecha 27.07.2017, Servicio de Impuestos Internos; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente comercial, Rol 2-211649, cuyo titular es doña Dalma Yamilet Poblete Lara, C.I. N° ubicada en

comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el segundo semestre del año 2016 hasta el segundo semestre del año 2017. Se deja constancia que según declaraciones de impuestos de los meses de febrero, marzo, abril y mayo 2017, muestra que existe utilización de la patente durante dicho periodo, por lo cual se debe hacer efectivo el cobro del primer semestre del año 2016.

notificar la siguiente resolución, a través del 2. Procédase a Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JARV/LTS/SSV/mpr.

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Interesado

Alcaldia

Dirección Jurídica

Secretaria Municipal *

- Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

CAPIA SANDOVAL

TARIO MUNICIPAL

- Rentas y Patentes Municipales



VAS VILLALOBOS

ALCALDE